

# LA ALBORADA

PERIODICO POLITICO, ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año I.	PRECIOS DE SUSCRICION.	Miércoles 28 de Marzo de 1877.	ADVERTENCIAS.	Núm. 11.
	En Castellón.—Un mes, 4 rs.—Tres meses, 12 rs.—Fuera.—Tres meses, 13 rs.—Seis meses, 26 rs.—Redaccion y administracion.—Calle de Zapateros, número 44.	SE PUBLICA los domingos, miércoles y viernes.	A los suscritores.—Se admiten toda clase de anuncios a 5 céntimos de peseta línea. A los no suscritores.—A 10 céntimos. Remitidos y defunciones.—A precios convencionales para todos.	

Castellón 28 de Marzo de 1877.

## ¡DIOS SALVE A LA PROVINCIA!

En un país regido por instituciones liberales, la idea de gobierno no debe estar divorciada de la opinion pública cuya soberanía forma la trama de todas las manifestaciones del derecho. Conocidos son ya por desgracia entre nosotros los medios de que se valen muchas veces los poderes públicos, para falsear en los comicios la opinion electoral de un distrito ó de una provincia; y las mayorías casi unánimes que forman y constituyen algunas corporaciones electivas, imposibilitando por reprobados y dañosos medios la oposicion y la lucha de partidos viriles que representan intereses y sentimientos legítimos, en la vida y en el desarrollo histórico de los pueblos, son una prueba harto evidente de que aquí nada aprenden de la esperiencia nuestros pretendidos políticos.

Veinte y ocho diputados provinciales tocaba elegir á esta provincia en las últimas elecciones verificadas y tan solo en dos distritos se han presentado candidatos de oposicion y siendo aun estos alfonsinos de la víspera. Describir ni recordar la lucha obstinada, feroz y despiadada de que han sido objeto, mencionar siquiera la jactanciosa soberbia con que se han apurado todos los medios para imposibilitar el triunfo del candidato elegido por Villareal, seria hacer la historia de una de las más tristes y negras páginas que la tiranía electoral guarda para escarnio y afrenta del régimen constitucional. Todo estaba preparado: hasta el epitafio que se habia de esculpir sobre nuestra tumba. Hombres que podian dar autoridad con sus palabras, se espesaban de este modo públicamente: «*Si ganamos ganaremos; si perdemos ganaremos tambien.*» Habia inmenso interés en derrotarnos, y hasta en perseguirnos, porque nuestro triunfo era el triunfo de los liberales conservadores y dinásticos de 1870. Era necesario, se hacia preciso apoyar á los que un día fueron radicales y demócratas, á los que hoy son aun republicanos federales, y las influencias oficiales inspiradas en mal consejo, ponian á su servicio cuantos medios puede sugerir el olvido de un deber político, por el que un día se exigirá la responsabilidad moral ante las cámaras y el país. Se pretendia llevar á la diputacion á antiguos compañeros defensores de la arbitrariedad y de la anarquía, á los que en su política de odios injustificados y de ven-

ganzas innobles volcaron un día el glorioso trono de San Fernando.

Y lo han conseguido por fin. En su salon de sesiones se respirará aun el aire revolucionario tan preñado de tempestades: el eco de sus palabras relampagueará en sus discusiones; el gorro frigio ostentará su color rojo como en sus mejores tiempos; y los hombres de 1868 seguirán al frente de nuestra provincia. ¡Magnífico triunfo para el Gobierno! En cambio los liberales conservadores solo tendrán allí un representante, que aun espulsado se levantara su sombra como un rendimiento que los atosige, como el espectro de su conciencia que les diria: «*Atrás! Hombres que os decís liberales y no sois más que esclavos... ¡esclavos de todos los poderes! Radicales, ¿cómo no estais donde estan vuestros jefes? Republicanos, ¿por qué no estais con vuestro partido? Vosotros revolucionarios, ¿qué ideas políticas venis hoy á representar aquí si para ello habeis tenido que llamar á las puertas de Cucala, de Bou y Coqueta, si habeis obtenido vuestros sufragios en la Estrella del Maestrazgo, y conseguisteis miles de votos allí donde apenas se cuentan dos docenas de liberales? Y todos vosotros os habeis presentado como candidatos ministeriales. ¿Qué absurdo, qué aberracion! Ahora comprendemos porque no somos apoyados por el Gobierno ó las ideas y las palabras no habian de espresar la realidad de las cosas, y el orden de todo racional concepto, debia estar invertido; ó nosotros no podiamos ser poder unidos en marriage repugnante, con los que han combatido siempre nuestras creencias dinásticas, y nuestras opiniones políticas.*

Hay aquí una peligrosa abdicacion, un pacto vergonzoso, y de seguro que no somos nosotros los que juzgamos en un albur antiguas y sinceras creencias. Nuestros trabajos, nuestros propósitos son labrar en la pública opinion la bondad de nuestras doctrinas constitucionales, formar en la provincia un partido fuerte y numeroso que las defiende y sostenga bajo la monarquía de Alfonso XII y el éxito de nuestros esfuerzos puede depender de la direccion que aquí se dé á los asuntos políticos. Si mañana hubiese un cambio de Gobierno, si viniese Sagasta ó Zorrilla, se encontrarían con la mayor parte de los que le apoyaron y fueron sus amigos y deudos en la misma corporacion provincial que ellos crearon. ¿Hasta qué punto pues es útil y conveniente para la política del ministerio la tortuosa marcha que aquí se sigue? fácil es conocerlo al calificar la actual corpo-

racion provincial de diputacion del porvenir.

Sin embargo, ¿qué consigue el Gobierno con atraerse personalidades funestas, teniendo al propio tiempo que prescindir de sus opiniones, si con ellas, en vez de formar un partido potente se hará tan solo solidario de sus desaciertos y cómplice de un pandillaje que es odioso y enemigo de nuestras libertades? ¿Está el primer ministerio de la restauracion en el caso de reivindicar para sí la responsabilidad de una política y de unos hombres contra la que desenvainó su espada el general Martínez Campos en diciembre de 1874? Locura seria, humillacion indigna tener que transigir con camarillas que animadas tan solo por el goce y el culto de intereses materiales, inscriben sus nombres en las nóminas de todos los Gobiernos ofreciéndose á servirles colocados en puestos oficiales.

La tolerancia, la transaccion, la política de afinidad y de *ancha base* como se dice ahora, solo es posible en las ideas y en los partidos que se consideran como organismos que responden á la evolucion de principios que se desarrollan en la historia, y no seremos nosotros ciertamente los que nos opongamos jamás á ese apotegma político de derecho constitucional en el que se consigna que gobernar es transigir. Pero, ¿con qué principios pretende el Gobierno transigir al apoyar y proteger la camarilla aludida? ¿Con los constitucionales? No, que esos los tiene en la oposicion. ¿Con los radicales? Tampoco, puesto que los tiene enfrente. ¿Con los liberales conservadores? Méenos, porque figuran en los vencidos. ¿Sería acaso con los republicanos declarados ilegales? Esos son los que viven más apartados del gobierno.

Véase, pues, como no responde á ningun pensamiento genérico que facilite el contacto y la mútua cesion de los elementos de gobierno, entre los varios partidos que figuran en el campo político, la anómala conducta que aquí se sigue en los círculos oficiales. ¿Sabeis, pues, con lo que se transige, lo que se tolera, lo que se protege? Se transige con los tradicionales perturbadores del sosiego público, con los jefes y cómplices de los motines y revoluciones de 1854 y 1868, con los asalariados defensores de los golpes de Estado de 1856 y del 2 de enero de 1874, con los que hoy pretenden llevar su inconsecuencia, sus defecciones y su utilitarismo, como roca granítica donde se levante el ministerio Cánovas-Toreno.

Se tolera un personalismo avasallador que lleva á todas partes la esteri-

lidad de corazones huérfanos, de sentimientos patrióticos, y de inteligencias vacías de ideas generosas y levantadas; gusano roedor, que devorando las doctrinas que forman el nervio de los partidos, contribuye á que la corrupcion social imposibilite la existencia de partidos é instituciones.

Se protege por fin una oligarquía ignorante, sin prestigio y sin crédito en la provincia, que siempre ocupa el poder adulando las pasiones del pueblo, ó lamiendo las cadenas de la reaccion.

Consignemos, pues ya, que en las últimas elecciones provinciales, despues de tolerar cuatro candidatos de la fraccion Escrig, se ha combatido enérgicamente á los candidatos liberales conservadores y alfonsinos é imposibilitados por todos los medios su presentacion en muchos distritos. Que aparecen como oficiales, un federal y varios radicales que llevan su propia revolucionaria representacion, y no la de sus partidos respectivos. Y una porcion de proteos políticos, comparsas de todos los Gobiernos pasados que han tenido que buscar su distrito en las escabrosas montañas del Maestrazgo, allí, donde fue la cuna en que se meció la causa sangrienta del carlismo. Con todos estos elementos pues, bajo sus auspicios vamos á entrar en la moralidad constitucional; va á hacerse una administracion que responda á altas necesidades públicas, y una política de paz y de atraccion que haga numeroso y viril el gran partido liberal conservador.

¡Dios salve á la provincia!

Como siempre, sin consultar la opinion de la provincia y sin más preparativo que un sencillo anuncio, se dice que serán designados para el cargo de senadores por este distrito, los señores duque de Tetuan, Sancho y Benedito.

Personasson muy dignas pero que podrían prescindir ya de prestarnos sus desinteresados servicios.

El primero sigue siempre prestando su poderosa proteccion al *hombre, á él*; y este le paga sosteniendo su senaduría vitalicia.

El segundo, ya lo sabemos, es primo hermano de una persona que le representa en esta ciudad, muy dignamente, y nada tenemos que decir. ¡Pues no faltaba más!

El tercero debia figurar en Valencia donde tiene su asiento, donde le conocen y donde no necesitaria ¡ira de Dios! apoyo oficial de ninguna clase.

¿Qué apuesta usted á que los compromisarios, Diputacion y demás electores, eligen á esos tres señores, sin rebajar uno solo de ellos, para el elevado cargo que se anuncia?

¡Mire usted que es!

¿Pues no sabemos ya hoy 23 de marzo, cuando aun no se han nombrado los compromisarios, la eleccion que ha de hacer el cónclave provincial el día 5 de abril?

¿Pues no sabemos hoy 23 de marzo, el fallo que ha de inspirar el Espíritu Santo á los independientes bourgraves del sínodo de la provincia?

¿Y luego se dirá que no serán independientes los evangelistas de la iglesia conservadora!

El organillo republicano de la situacion, el *Diario*, que no contesta porque no... tiene la palabra.

Señores y señoras.

Nuestro distinguido amigo, dice el republicano *Diario de Castellón*, don Victorino Fabra sobrino de El, ha presentado la renuncia de secretario interino de la Excelentísima Diputacion provincial.

Y ha sido nombrado en su reemplazo D. Juan Bol y Buyolo, al que cordialmente felicitamos.

¿Si será terne el republicano director del *Diario*!

De modo que el rey ha muerto! Viva el rey! Nuestro distinguido amigo ha renunciado, nuestro amigo distinguido ha sido nombrado.

¿Cuán feliz es el republicano federal señor Masip!

El nombramiento del Sr. Bol y Buyolo, debemos recordar que ya lo habíamos anunciado hace mucho tiempo, y que sus instintos y compromisos democráticos, no debían inhabilitarle para el desempeño de ciertos cargos, siendo, como era hijo político de su padre político.

Se habla de una cacería que trata de organizar en sus propiedades de la dehesa, el conocido y respetable hombre público D. Ignacio Marco y Sancho, primo hermano de... Le acompañarán muchos hombres políticos importantes.

Creemos que el Sr. D. Vicente Ruiz Vila, antiguo monárquico de D. Baldomero Espartero, y presidente de la Diputacion provincial, que felizmente nos gobierna, no pretenderá que se le reelija senador, y por eso figura en la corporacion referida.

En Albuñer que sin cortapisas ni obstáculos la influencia política más omnívota, los diputados provinciales D. Vicente Meliá (Chelat) y don Manuel Meliá (Figamadura)

El primero piensa dedicarse á la carrera diplomática en que siempre ha demostrado particular predileccion. El segundo, va á concluir la carrera de notario, segun nuestras noticias.

Les deseamos prosperidad en sus recomendables propósitos.

Segun parece, y lo aplaudimos, el ayuntamiento piensa proveer por oposicion su secretaria, servida por interinidad que no conviene prolongar.

De esta manera podrá conocerse la aptitud de un funcionario tan importante en la administracion provincial, antes de elegirle, y se evitarán serios compromisos, porque una cosa es pedir y obtener por favor ó por respetos humanos una plaza retribuida, y otra cosa es sacarla á pulso, probando públicamente que se tienen los conocimientos necesarios para desempeñarla.

Para el caso de ser anulada la eleccion del Sr. D. José Más, (que se hará lo posible para que lo sea) empieza ya á indicarse quien será el candidato que se presente en las nuevas elecciones que seguramente habrán de tener lugar en el distrito de Villareal.

Segun se dice lo será el distinguido abogado D. Francisco Llorens Belles, cuya consecuencia republicana, brillantes dotes de gobierno desplegadas en el tiempo que fué vicepresidente de la comision provincial y relevantes servicios prestados al Cónclave en las pasadas elecciones municipales y provinciales de Villareal, le servirán de indisputable mérito para que se le preste el más decidido apoyo oficial.

Por otra parte su afable trato, su arraigo y las generales simpatías de que goza, hacen asegurar que en el caso de presentarse candidato á la diputacion, el distrito en masa emitirá á su favor los sufragios.

Publicamos con gusto un recurso entablado ante el Ministerio de la Gobernacion, por un elector de Villareal, el cual á la letra dice así:

«Excmo. Sr.:

Blas Garcia Batalla, vecino de Villareal, segun cédula de vecindad que presenta con esta fecha al señor Gobernador civil de esta provincia de Castellón, á V. E. respetuosamente expone: Que en los días 6, 7, 8 y 9 de febrero último, se verificaron las elecciones para concejales en esta localidad, y quedaron elegidos los diez y ocho que á la misma corresponden con arreglo á su censo de poblacion.

Los elegidos debieron haber entrado en posesion de sus cargos el primero de los corrientes con arreglo al Real decreto que así lo determina; pero una circunstancia imprevista para la poblacion y muy prevista para determinadas personas, lo impidió; y esta circunstancia fué el haber pedido y conseguido que la Comision provincial declarase la incapacidad de seis de los electos y la nulidad de la eleccion de un colegio por donde se habian votado cuatro concejales.

De estos cuatro, uno de ellos salía por incapacidad, los otros tres, por la nulidad de la eleccion del colegio; unidos ellos á los cinco restantes incapacitados, resultaba una baja en el Ayuntamiento de nueve individuos, y como hasta el número de diez y ocho, quedaban útiles tan solo otros nueve, que no constituían mayoría, no pudieron tomar posesion de sus cargos el primero de marzo, y continuó en su puesto el pasado Ayuntamiento, que entendió en las elecciones para diputados provinciales: el secreto de la incapacidad y declaracion de nulidad quedaba con este hecho manifiesto.

Las elecciones parciales en situacion tal, eran indudables; los electos concejales quedaban reducidos á menos de las dos terceras partes del total á que debían llegar; y cuando de conformidad con el artículo 43 de la ley municipal que las ordena para cubrir todas las vacantes que hayan ocurrido, se esperaba que en los días 12, 13, 14 y 15 del presente mes se celebrasen en cuatro colegios, porque en todos ellos habia huecos que llenar ó por las incapacidades obtenidas ó por la nulidad acordada, oyeron con sorpresa y extrañeza estos vecinos un bando que prevenia se limitaba la eleccion á los cuatro concejales correspondientes al colegio anulado.

Así se hizo en justo respeto al mandato de la autoridad, no obstante el exponente haber acudido con tiempo á la comision provincial solicitando declararse que las elecciones parciales se debían extender á llenar las vacantes de los declarados incapacitados, para que el nuevo Ayuntamiento lo constituyesen los diez y ocho concejales que deben formarle. Y resulta que hoy los concejales electos son solo trece, en contravencion al artículo de la ley antes citado.

Hay mas todavia, Excelentísimo señor: se sabe que un elector ha presentado solicitud pidiendo nuevamente se declare nula la eleccion del colegio que por otra declaracion de nulidad se verificó

en los días 12, 13, 14 y 15 de los corrientes.

¿Qué sucederá con proceder tal? Por de pronto que el Ayuntamiento electo no tomará parte en las elecciones de compromisarios para senadores; y lo demas, fácil es de predecir. Irá el asunto otra vez á la comision provincial. Esta lo resolverá cuando lo tenga á bien. Mientras tanto el Ayuntamiento, que debió haber cesado, continuará en su puesto; y es muy posible, que insinuando en tan peregrino sistema, los concejales electos que debieron haber tomado posesion de sus cargos en primero de este mes, no la tomen hasta el primero de marzo de 1878.

Para evitar que tal absurdo se realice, y en justo respeto á la Ley, recorro á V. E. suplicándole; primero, que ordene al Sr. Gobernador civil de esta provincia, disponga se verifiquen las elecciones parciales de Ayuntamiento en todos los colegios donde hayan quedado vacantes por las incapacidades declaradas de algunos de los electos ó nulidad de la eleccion de algun colegio, de manera que queden cubiertas las 18 plazas de concejales que corresponden á esta corporacion municipal: segundo, que haga entender á la comision provincial obre con actividad, para que el nuevo Ayuntamiento quede constituido cuanto antes. Espero alcanzarlo de la justificacion de V. E. — Villareal etc.»

Se dice de público por Villareal, que la comision provincial no accedió á la solicitud del espresado elector para que las elecciones parciales se extendiesen á mas del colegio anulado á cubrir las vacantes que dejaron cinco concejales eliminados á virtud de supuesta incapacidad, porque consideró que con la votacion en dicho colegio ascenderían á trece los concejales electos, y no habia necesidad constituyendo ellos mas de las dos terceras partes de los diez y ocho que corresponden á dicho pueblo, el que número tal se completase.

Si ésta ha sido la interpretacion de aquella comision, aventurada estuvo en su resolucion. La nulidad de la eleccion de un colegio y la declaracion de incapacidad de seis de los concejales electos decretóse todo en una misma fecha, de manera que al decretarlo quedaron eliminados nueve concejales, y nueve concejales por lo tanto, debieron ser votados en las elecciones parciales, con arreglo al artículo 43 de la Ley municipal vigente. No dice este artículo que cuando ocurran vacantes se voten solo las necesarias á llenar las dos terceras partes del número total de concejales que correspondan á un Municipio; dice que si las vacantes dejan al Ayuntamiento con menos de las dos terceras partes se proceda á eleccion parcial; pero la eleccion debe llenar los huecos todos que hayan resultado, y en tal concepto, parécenos que la comision provincial no supo lo que se hizo y que está perfectamente intentado el recurso trascrito.

El pobre *Diario* republicano de Castellón, que no se atreve nunca á contestarnos, se permite algunas veces hilar hasta media docena de palabras juntas, que le proporcionan la ocasion de decir una especie de gracia. Decimos una especie de gracia, porque las gracias del *Diario* no pasan nunca de conatos.

A propósito de que *El Pabellon Nacional* ha dicho que el partido moderado histórico ha resucitado, nos habla nuestro colega de *jerigonzas*, ma-

nifestando que será difícil discutir siquiera sobre la resurreccion de aquel partido, desde que muchos prohombres del mismo, dan hoy en la manía de titularse liberales conservadores.

Liberales conservadores añade el *Diario*, canovistas de oposicion! ¿Entienden ustedes esta *jerigonza*? Pues nosotros tampoco.

Hasta aquí el *Diario* republicano. Nosotros solo podemos contestar, haciendo una observacion, á aquel periódico.

Mas natural nos parece que se llamen liberales conservadores los moderados históricos, que los republicanos federales carlistas, esparteristas, amadeístas, antidinásticos y otros escesos, que forman el partido canovista liberal conservador en esta provincia, hoy día de la fecha.

Mas natural, y hasta mas digno nos parecería que estuviesen en la oposicion los republicanos federales, carlista-esparterista--amadeísta--antidinásticos y otros escesos, en una palabra, los hombres del *Diario*, que los moderados históricos, convertidos hoy, segun opinion del colega, en liberales conservadores.

Mas natural nos parecería que el Cónclave, que no puede lavar sus manchas con las lejas mas perfeccionadas, se conformase alguna vez con tocar retirada, aunque ayunase por algun tiempo.

Mas natural nos parecería que el *Diario* nos explicase sus *jerigonzas* ó lo que es lo mismo, sus transformaciones, y su ingreso en la escuela liberal conservadora de Cánovas, el que tanto blasonaba de republicano federal, y que ahora vive y come en la mejor paz y armonia, con los que allá por los años 1868 habian conducido la *nacion al borde del abismo* de que él y sus amigos la sacaron con sus procedimientos revolucionarios.

En materia de conveniencia y decoro político, los amos de la provincia nos hacen llorar, aun cuando intentan un conato ó tentativa de gracia. ¡Están tan gastados los pobres, que ni como graciosos pueden ajustarse en una compania de cómicos de la legua!

La cuestion es mantener el estómago bien blindado. ¡Mohicanos á defenderse! ¡A defenderse mohicanos! Ojo al diccionario de la lengua francesa.

Nos dicen de Almenara, que el señor don José Melchor, le encargó á un caballero particular, que nueve en Castellón y donde se encuentra mucho ruido, que lo suscribiese á LA ALBORADA.

Y en efecto, el caballero particular, lo ha suscrito al *Diario*.

Suponiendo que esto seria una equivocacion, le ha encargado que se rectificase el error, pero el caballero particular que tanto ruido mueve, nose ha dado por entendido.

En vista de este silencio tan sospechoso, el interesado ha mandado que se recoja el dinero de la suscripcion mal hecha, y si esto no es posible, ú ofrece algun inconveniente, que se le suscriba á LA ALBORADA, lo que ya se ha hecho, pero que á pesar de tenerlo pagado, no se le remita el *Diario* que no quiere recibir.

Traslado á quien corresponda.

Por fin estalló la crisis: sucedió lo que fatalmente debia suceder y lo que acontecerá siempre mientras el Gobierno de Madrid, desatendiendo la opinion pública, y escuchando á ciertos vividores políticos que le rodean sin prestigio y sin simpatías en la provincia, ponga sus influencias al servicio de una pandilla desacreditada, y celebre ya, no tan solo por su total carencia de opiniones, sino por

sus procedimientos tramarios.

Un Gobernador que de su rision, que tra una política conciliar á su derredor el á todos los liberales que aquí existen, y con ellas lejitimas, las trióticas y las conse cas reconocidas, no estará, con los que si intereses provecho odiadas y aborrecidas.

Comprendemos los sinsabores que habrán de sufrir la primera autoridad, al conocer la fé venian conduciendo, vertidos en alfonso triunfo de la restauracion, olvidar antiguas aficiones. ¡Ni qué in en ser leales y cons nunca lo han sido n alguno para el adve fo de la situacion ac

Por eso su conducto deciendo á sus públi y constituyendo la d criterio con que lo revolucionariamente gradacion gerárquica Luis XII exclaman *La provincia soy yo*.

De aquí la crisis: va envuelta no tan de personas, sino la de principios y de d de saber si aquí ha lítica liberal conser base, que el Gobie como lema de su pu de continuar esa aventuras llevada á tores de motines y sas de la reaccion. dilema están claram por mas que mentid diplomáticas habilit sus esfuerzos ese art que hipócritamente hasta ahora polític vadora, la pod-rosa principios y la fue hechos han venido que se decia conc equilibrio inestable. puede ni siquiera se tica ministerial de digno.

Recordaremos un grupo de apóstatas finge, ha devorado dres han penetrar que el duque de Te Sancho se acordará que no son los llam gidos, á represen tica que otros con ellos simbolizan ...

Mientras tanto es

Segun se nos ha sados fueron decom de aceite segun se rancia de la perso piensa probar dicho misado y decomisad el día 25 del actua asistido los concej acto para el 26; y c asistieron, ha sido hasta el 30. Nos c concejales, están c 28 y al acudir dich der que se ponga e que el tribunal no f 30 como queda dich

Por culpa pues de han perdido dos di los estigmas y proba los concejales la n tiempo, por quien d ¿Qué le importa a que los hijos del p jadores, pierdan di

sus procedimientos tiránicos y arbitrarios.

Un Gobernador que esté á la altura de su misión, que trate de representar una política conciliadora, de condensar á su derredor el agrupamiento de todos los liberales conservadores que aquí existen, y con ellos las influencias legítimas, las actividades patrióticas y las consecuencias políticas reconocidas, no podía estar, no estará, con los que simbolizan tan solo intereses provechosos, y cábalas odiadas y aborrecidas por el país.

Comprendemos los disgustos, los sinsabores que habrá tenido que sufrir la primera autoridad de la provincia, al conocer la fé púnica con que venían conduciéndose, los que convertidos en alfonosinos despues del triunfo de la restauración, no podían olvidar antiguas y perturbadoras aficiones. ¿Ni qué interés podía haber en ser leales y consecuentes los que nunca lo han sido ni hecho sacrificio alguno para el advenimiento y triunfo de la situación actual?

Por eso su conducta es lógica obedeciendo á sus públicos antecedentes; y constituyendo la diputación con el criterio con que lo resuelven todo, revolucionariamente rompen toda gradación gerárquica, y parodiando á Luis XII esclaman despóticamente: *La provincia soy yo.*

De aquí la crisis: crisis en la que va envuelta no tan solo la cuestión de personas, sino la mas elevada aun de principios y de doctrinas. Se trata de saber si aquí ha de imperar la política liberal conservadora, de ancha base, que el Gobierno tiene escrito como lema de su programa; ó si ha de continuar esa otra estéril y de aventuras llevada á cabo por los autores de motines y pagados comparas de la reacción. Los términos del dilema están claramente definidos: y por mas que mentidas sutilezas y diplomáticas habilidades creasen con sus esfuerzos ese artificio, esa ficción que hipócritamente se ha llamado hasta ahora política liberal conservadora, la poderosa dialéctica de los principios y la fuerza lógica de los hechos han venido á probar que lo que se decía conciliación, era un equilibrio inestable, sobre el que no puede ni siquiera sostenerse la política ministerial de un Gobernador digno.

¿Mas cual será su desenlace? Recordaremos tan solo que ese grupo de apóstatas cual nueva esfinge, ha devorado cuantos Gobernadores han penetrado su secreto. Y que el duque de Tetuan y D. Emilio Sancho se acordarán siquiera una vez, que no son los llamados ni los escogidos, á representar aquí una política que otros con mas derecho que ellos simbolizan....

Mientras tanto esperamos.

Segun se nos ha asegurado, dias pasados fueron decomisadas dos arrobas de aceite segun se cuenta, por ignorancia de la persona interesada que piensa probar dicho estremo. Al decomisado y decomisador se le citó para el día 25 del actual, y no habiendo asistido los concejales, se demoró el acto para el 26; y como estos tampoco asistieron, ha sido prolongado el plazo hasta el 30. Nos consta, que dichos concejales, están convocados para el 28 y al acudir dicho día, puede suceder que se ponga en su conocimiento que el tribunal no funcionará hasta el 30 como queda dicho.

Por culpa pues de la administración, han perdido dos dias los interesados, los stigmas y probablemente perderán los concejales la mañana del 28 si á tiempo, por quien debe, no se rectifica. ¿Qué le importa á la administración, que los hijos del pueblo, los trabajadores, pierdan dias y mas dias sus

ocupaciones y jornales que habian de ganarse?

¿Con cuánta satisfacción veríamos el que por algunos empleados de aquel centro, se tuvieran en más los intereses de los particulares! No decimos mas por hoy.

SECCION CIENTIFICA.

EL TABACO.

HIGIENE DEL FUMADOR.

(Continuación.)

Es indudable que la pipa era conocida en América antes de la llegada de Cristóbal Colon, pues se encuentran curiosos modelos en ciertos monumentos fúnebres; los salvajes, para quienes el humo era una cosa sagrada, no encendian la pipa de guerra con sus amigos lo mismo que la pipa de guerra delante de sus enemigos? ¿no lanzaban al sol, que adoraban, bocanadas de humo de tabaco? ¿no creían ellos percibir en ese ligero vapor la sagrada presencia de Manitu (el gran espíritu)?

La pipa, que se designaba en Haití con el nombre de tabako, impropriamente dado en consecuencia á la planta misma, no se usó en Francia sino mas tarde, cuando el Oriente apartó sus largos tubos, por medio de los cuales el humo llega frio y hasta cierto punto lavado en agua aromatizada.

El profesor Mantegazza, en una de sus publicaciones populares destinadas á vulgarizar la higiene, consagra al tabaco algunas páginas que brillan por su originalidad, por su buen sentido y por su convicción.

Preséntase ante nosotros, en la playa de Rimini, dirigiendo su vista hácia el Adriático, cuyas azuladas ondas doran los brillantes rayos de un sol ardiente; las velas multicolores de los pescadores de Romaña desaparecen, y el astro, en el ocaso, alumbra con sus purpúreos reflejos este hermoso panorama, que el Profesor contempla, sumido en un dulce éxtasis, aljando de su imaginación cualquier otro pensamiento, al mismo tiempo que se escapa el humo de sus labios, ¡está fumando! Reconocido, de repente, por un alegre grupo, es interpelado por una jóven cuyo aire picaresco, mas aun que sus palabras, queria decir: «Vivierais en vuestros libros el uso del tabaco, y vos estais fumando!» Así interrogado, Mantegazza se confunde y se turba, y busca su justificación en los inconvenientes de la vida política: miembro del Parlamento italiano, rodeado de fumadores hasta en las oficinas y en los mensajes, habia tomado el partido de fumar su humo, para no ser envenenado con el humo de los demas.

De aquí seguramente radican las excusas de mas de un fumador que frecuentemente ha pagado sus primeros ensayos por un malestar general, posturación, sudores frios, náuseas, temblores musculares, angustia precordial, y algunas veces diarrea y vómitos.—Si el novicio resiste á esta absorción de la nicotina, veneno real, de la que una dosis mínima basta para matar los animales pequeños, como habremos nosotros tenido ocasion de experimentar mas de una vez en los pulgones de los rosales y en las hormigas de nuestros jardines, entra á formar parte de ese grupo numerosísimo, que comprende todas las edades y todos los sexos, que ve convertirse con humo 2000 millones de francos y que produce anualmente al tesoro francés 200 millones.

¿Por qué el tabaco goza de tanto favor hoy en dia? ¿Es acaso que el hombre ha encontrado en este excitante del espíritu, una nueva fuente de placeres? ¿me calma, si estoy agitado, decia un fumador, si estoy tranquilo me arrulla dulcemente, otras veces al contrario, excita mi imaginación, adormece mi

tedio ó me distrae en mis preocupaciones.

El uso moderado del tabaco puede, en efecto, despues del completo desarrollo de la juventud, calmar los nervios irritados por el abuso de los cáfeicos ó sobrecitados por las luchas políticas.

Pero su abuso constituye un serio peligro para el hombre, á quien mantiene en un estado especial, en que no puede articular una sola palabra; mezcla irregular del estado convulsivo y del estado letárgico, que da el placer de la actividad sin el trabajo, que nos quita el fastidio sin que la necesidad de moverse y de obrar surja espontáneamente en nuestro cerebro. Un nuevo placer es casi siempre un filon de vicios y un manantial de desgracias; por esto la razón y la ciencia deben intervenir en el interés de la gran familia humana y trazarle el cuadro de las fuerzas vivas que ella encierra y de los males que ella misma puede acarrear, lo que traducimos aquí por un verdadero balance.

¶ *Se concluirá.*

CORRESPONDENCIA DE LA PROVINCIA.

COMUNICADO.

Castellón 23 de Marzo de 1877.

Sr. Director de LA ALBORADA.

Muy señor mio: En el número 9 del periódico que V. dirige, correspondiente al número 22 del corriente, he visto con suma extrañeza publicado un suelto en el que, de una manera tan inopinada como injusta, se hacen duros cargos, que á ser ciertos, favorecerían muy poco al infrascrito.

Sin duda alguna que el inspirador de tal suelto, ó desconoce completamente las prácticas seguidas en la contabilidad municipal y Depositaria de mi cargo, ó en caso contrario, ha faltado á la verdad de los hechos zahiriendo indigna y maliciosamente mi amor propio, y la estimación pública adquirida en el cumplimiento de mis deberes. No, señor director, no puedo creer que el representante de la empresa del alumbrado del gas, en esta capital, haya inspirado ó redactado semejante suelto, pues no conceptúo á dicho señor capaz de faltar tan descaradamente á la verdad, trasgresando los hechos: tal suposición, no admitida, equivaldría á merecer un calificativo tan propio como poco favorable á su acrisolada reputación.

Concretándome tan solo á poner en relieve lo ocurrido, y hace relacion al depositario de fondos municipales, cuyo cargo desempeño con satisfactoria benevolencia de los señores que componen, no solo el actual Excmo. Ayuntamiento, sino de todos los que han venido sucediéndose desde que tomé posesion del mismo, segun pruebas testimoniales que tengo recibidas, cumple á mi propósito y delicadeza hacer constar:

Que el libramiento expedido á favor del Sr. Carreras con fecha 28 de febrero último, no ha sido presentado por dicho señor, en Depositaria, hasta el 15 del corriente.

Que de las 2812 pesetas 42 céntimos, importe total del libramiento á que me refiero, el representante ó encargado de la empresa del alumbrado de gas, recibió directamente del Síndico del gremio de taberneros, 2378 pesetas 73 céntimos; y las restantes 433 pesetas 69 céntimos que faltaban para saldar el significado libramiento, apesar de no existir en aquella fecha fondos en caja, como probarse puede de una manera indubitable, y de consiguiente no poder abonarse, sin embargo, le haria el obsequio de entregársela de mi peculio particular, pero en calderilla, por carecer en aquel momento de oro ó plata. El precitado señor representante, ó en su nombre el factor, no juzgó conveniente aceptar tal oferta, voluntaria por mi parte, y se decidió á esperar nuevos ingresos en De-

positaria; mas llega el día 20, y no obstante, no haber ingresado oro ni plata, como puede verse y justificarse cumplidamente, el referido señor no tuvo inconveniente en recibir las 433 pesetas 69 céntimos en la misma clase de moneda que no quiso admitir el día 15.

Esta es la verdad y confío que el señor representante del alumbrado de gas, ó en su nombre el consabido factor, no podrá menos de hacerme justicia confirmando mis asertos.

Dejando á un lado la insidiosa suposición que se me hace de que «alegando la falta de fondos, me resistía á realizar los libramientos, que voy aplazando arbitrariamente» cuando es bien público y notorio que en muchísimas ocasiones, y para atender á urgentes obligaciones y pagos del Municipio, he tenido que echar mano desinteresadamente, de mis recursos particulares, por no haber existencia en caja, accion que dudo hubiera hecho otro tanto el autor del suelto, y otros muchos señores que pregonan y blasonan tener un gran celo é interés procomunal, paso á ocuparme del párrafo que dice «ni el retardo, ni la moneda, nos parece corriente, máxime cuando, segun nuestras noticias, lo recibe la tercera parte en cuartos aquel empleado.»

Siento mucho que las noticias que recibe el autor del suelto en cuestion, sean tan engañosas y faltas de certeza, pues se espone á padecer lamentables errores y á que se le desmienta en público como no puede menos de suceder en la presente ocasion.

¿Conoce dicho señor la naturaleza y clase de ingresos que la Depositaria municipal tiene por distintos concepto?

Indudablemente no, ó así lo dá á entender al menos, con su hipótesis y afirmaciones.

La afición que el autor del suelto demuestra tener por el oro ó plata, le habrá hecho ver, sin duda, que cada cuartillo de real, ó medio real, que se recauda por la ocupacion de terreno de cada puesto de venta en el mercado público, se paga en centines de oro, lo propio que los demás arbitrios como cisternas, toque de campana, enterramientos que se hagan en el cementerio público y otros de índole semejante; y aun aquellos que por su importancia bien pudieran recandarse en monedas de oro ó plata, como son los de consumos, y recargos del 4 y 8 por 100 sobre la contribucion territorial é industrial, aun estos, en la generalidad de las entregas se ha recibido mayor cantidad en cuartos que en plata.

Entonces, ¿de donde se saca dicho señor que el Depositario solo recibe la tercera parte del importe de los ingresos en cuartos? Ojalá fuera así, y el Depositario se ahorraría un tiempo precioso que hoy emplea en contar la calderilla; item más su reducido sueldo no se minoraría con las faltas y malas monedas que siempre le pasan desapercibidas por muchísimo cuidado que ponga.

Espero Sr Director que para dejar los hechos y las personas en el lugar y concepto que á cada uno corresponde, se servirá mandar insertar, en el ilustrado periódico que V. dirige, los anteriores desaliñados renglones, dando una vez más, prueba inequívoca de la rectitud de sus intenciones y de la imparcialidad que le distingue y reconoce su afectísimo atento S. S.

El Depositario,  
José J. Muñoz.

ULTIMA HORA.

PARTE CÓSI-GRÁFICO.

Mandarme la faja nueva  
La chaqueta y el calzon;  
Voy al instante á la Côte,  
Peligra la situación.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santos de hoy.*—San Sixto III, papa. San Casto y San Doroteo.  
Cuarenta horas (cesan hasta Pascua en todas las iglesias).  
A las tres de la tarde, comienza el oficio de tinieblas en las parroquias y convento de Capuchinas, continuando á la misma hora en los dos días siguientes.  
*Jueves Santo 29*—San Eustasio, San Segundo y San Ciro.  
Procesion general.

**MISCELANEA.**

Las cosas que escitan poco, nunca cansan.  
Puede el pan apetercernos cada día, las perdices no.  
Apetercer cada día una cosa muy escitante arguye enfermedad ó vicio; que allá se van.  
Asimismo la inapetencia de lo que, con ser saludable, escita poco, indica imperfeccion en la salud.  
Mal va quien requisitos, anteojos y condimentos necesita: la salud es la salsa magna de todos los apetitos fisicos;

como la tranquilidad de espíritu lo es de todos los apetitos morales.

Entre las palabras comunes de sentido figurado, la mas sabia que conocemos es la palabra *humor* (jugo vital). Verdaderamente el alma sin humor parece que se mustia como la flor que ha perdido el suyo.

El signo mas característico del humor consiste en que la simple esperanza de lo que amamos constituya un goce tan inefable como la misma posesion.

El humor no siempre es signo de salud; mas nunca deja de serlo de un fondo oculto de resistencia á la muerte. De ahí que en los enfermos que tienen humor, por graves que estén, se puedan hacer milagros: mientras que en los desanimados y mustios nos da miedo un simple resfriado.

**CONSEJOS DE FRANKLIN.**

- 1.º *Templanza.*—No comais tanto, que lleguéis á embuteceros. No bebais hasta el punto de que se os caliente la cabeza.
- 2.º *Silencio.*—No habléis sino de aquello que pueda seros útil á vos ó á vuestros semejantes.
- 3.º *Orden.*—Que cada cosa tenga su

lugar fijo. Dedicad á cada uno de vuestros negocios una parte de vuestro tiempo.

- 4.º *Resolucion.*—Resolveos á ejecutar lo que debais hacer, y ejecutad lo que hayais al fin resuelto.
- 5.º *Frustridad.*—No hagais sino gastos que sean útiles ó para vosotros ó para los demás; es decir, no prodigéis nada.
- 6.º *Industria.*—No perdais tiempo. Ocupaos siempre de alguna cosa útil. No hagai nada que no sea necesario.
- 7.º *Sinceridad.*—No os valgais de ningun subterfugio; que presidan siempre la inocencia y la justicia á vuestros pensamientos, y que ellas sean las que dicten vuestras palabras.
- 8.º *Justicia.*—No hagais daño á nadie, y seivid á los demás en todo aquello que se puedan prometer de vosotros.
- 9.º *Moderacion.*—Evitad los extremos. No os merezcan las injurias el resentimiento que creais deber sentir por ellas.
- 10.º *Limpieza.*—No os permitais ningun desaseo, ni en vuestra persona, vuestras ropas ni en vuestra habitacion.
- 11.º *Tranquilidad.*—No os dejéis conmovir por desagates ó por accidentes ordinarios é inevitables.
- 12.º *Castidad.*—Rendid muy escasos sacrificios á Venus; fijaos en vuestra sa-

lud y en el acrecentamiento de vuestra familia y en no exponeros á comprometer vuestra paz, vuestra reputacion ó la de los demás.

13.º *Humildad.*—Imitad á Jesucristo.

**Facilidad comparativa de la digestion.**

El tiempo que necesita una persona saludable para digerir el arroz cocido es una hora; los garbanzos, dos horas y cuarenta y cinco minutos; la yuca, dos horas; el pan seco, dos horas; el pan fresco, tres horas; la col cocida, cuatro horas; las ostras, dos horas y media; el salmon, cuatro horas; las chuletas de venado, hora y media; las de carnero, tres horas; las de vaca ó ternera, tres horas; el puerco asado, cinco horas y cuarto; el huevo crudo, dos horas; el huevo cocido, ocho horas, y el huevo cocido duro, tres horas y media.

Director propietario, **D. Eduardo Portalés.**

Imprenta de Venancio Soto.

El que no anuncia no vende.

**Seccion de anuncios.**

El que mas anuncia mas vende.

**A LOS AGRICULTORES.**

**CAÑA DE AZUCAR.**

Los que quieran comprar caña de azúcar á 30 rs. los cincuenta kilós, pueden dirigirse á la calle Mayor, núm. 112, casa de Francisco Pachés.

**de la Compañía Fabril Singer de Nueva York.**  
**VERDADERAS MAQUINAS**  
Nueva remesa.  
Venta á plazos de 14 reales semanales sin aumento en los precios; 10 por 100 de rebaja al contado. Las máquinas son garantizadas, y la ensenanza gratis á domicilio.  
Venta de hilos, sedas, agujas y piezas sueltas.  
Único depósito en esta capital: calle de Enmedio, núm. 8.

**LA ALBORADA,**  
PERIÓDICO POLÍTICO, ADMINISTRATIVO  
Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.  
SE PUBLICA LOS DOMINGOS, MIÉRCOLES Y VIERNES.

<p><b>PRECIOS DE SUSCRICION.</b></p> <p>En Castellon.—Un mes, 4 reales.—Tres meses 12 reales. Fuera.—Tres meses, 13 reales.—Seis meses, 26 reales.</p>	<p><b>ADVERTENCIAS.</b></p> <p>A los suscritores.—Se admiten toda clase de anuncios á 5 céntimos de peseta línea. A los no suscritores.—A 10 céntimos. Remitidos y defunciones.—A precios convencionales para todos.</p>
--	--

**REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de Zapateros, núm. 44.**

Se admiten además suscripciones en la imprenta de este periódico,

**13, CABALLEROS, 13.**

Cerillas con fósforo amorfo, desinfectante, sin veneno y sin riesgo á incendios. Recomendado por todas las academias científicas del mundo.  
Almidon de arroz, superior al de trigo, porque no amarillea la ropa y la da mayor consistencia y lustre.

**BÁLSAMO DEL MAESTRAZGO**  
contra los  
tumores hemorroidales (almorranas).  
Frasco, 20 reales; único depósito; farmacia de Fabregat, Enmedio, 21, Castellon.

**ESSENCIA DE ZARZAPARRILLA**  
CONCENTRADA AL VAPOR  
POR D. VICENTE FABREGAT,  
FARMACÉUTICO.  
Calle de Enmedio, núm. 21, junto á San Miguel, Castellon de la Plana.

**PAN CATALAN.**  
En la tahona de la calle de Campoamor (antes de Villamargo) número 39, se amasa pan catalan de superior calidad y se expende al por mayor y menor al precio de 17 reales arroba.

**GABINETE OPERATORIO Y DE CONSULTAS**  
**PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS,**  
á cargo de **D. Antonio Fornis,**  
Licenciado sobresaliente en medicina y cirugía, ex-ayudante anatómico por oposicion del Colegio de medicina y cirugía de Barcelona, y ex-primero ayudante métrico del Cuerpo de Sanidad militar.  
Establecido calle de Zapateros, núm. 26 principal y segundo, Castellon.  
CONSULTAS.—Por la mañana, de 11 á 1 y por la tarde, de 7 á 8.

**MARAVILLOSO SECRETO ARABE**  
Exclusivo del Dr. Morales.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL.**  
Se halla de venta al precio de DOCE y VEINTE rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.  
Depósito en Madrid.—Central: Calle de Espoz y Mina, 18, Dr. Morales y en Castellon, farmacia de D. Vicente Fabregat.

Hubo  
nidad g  
cion ma  
organiz  
vida en  
intelige  
corazon  
poder d  
das ella  
traviad  
por el s  
nian m  
tal ma  
florece  
Roma c  
bunos,  
mentos  
de lev  
en lo in  
Es qu  
para re  
sitabas  
que, pe  
bres, d  
cion los  
gua m  
condid  
«hossa  
espacio  
luz, er  
patria  
tierra  
potent  
único  
lume e  
nerand  
Liberta  
piraba  
Don  
la som  
como  
vino a  
oprime  
lo can  
Israel.  
Sion l  
de su  
Levi v  
so nor  
causto